ADENDA N° 1

La **Alcaldía de Agustín Codazzi** informa a todos los interesados en el proceso de **Licitación Pública No. LP-006-2026** que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR** que se hace necesario generar la **Adenda No. 1**, a los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las respuestas dadas a las observaciones a los mismos e indicando que las modificaciones aquí consignadas, superan las indicadas particularmente en el pliego de condiciones, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido del pliego en lo aquí expresado:

PRIMERO: Se ajusta el numeral **3.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** del pliego de condiciones, de la siguiente manera:

3.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **50%** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a **2377,53.**

ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1:

1.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS INTERIORES O EXTERIORES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

1- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones.

SEGUNDO: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda, permanecerán incólumes.

Original Firmado
HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal